RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0297 -2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 03 SEP 2013

VISTO: El proveído de Gerencia de fecha 03 de Septiembre del 2013, inserto en el informe N° 38-2013/GRP-402000-COM.ESP.P de fecha 03 de Septiembre del 2013, el Memorándum N° 758-2012/GRP-402000-G de fecha 23 de Agosto del 2013, el informe N° 123-2013/GRP-402000-402300 de fecha 21 de Agosto del 2013, el Memorándum N° 302-2013/GRP-402000-402200 de fecha 19 de Julio del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum N° 302-2013/GRP-402000-402200 de fecha 19 de Julio del 2013, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto, Econ. César Guerrero Navarro, otorga certificación presupuestal, para la ejecución del Servicio de "Mantenimiento de Pintura en el E. S. I-3 La Matanza – Provincia de Morropón – Piura", vía convenio con la Red de Salud, por el valor referencial de S/. 44,044.00 Nuevos Soles, (Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el informe N° 123-2013/GRP-402000-402300 de fecha 21 de Agosto del 2013, el Jefe Sub Regional de Administración CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde, se dirige al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba, Ing. Álvaro Rómulo López Landi y le solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la Ejecución del Servicio de "Mantenimiento de Pintura en el E. S. I-3 La Matanza – Provincia de Morropón – Piura", vía convenio con la Red de Salud, por el valor referencial de S/. 40,843.89 Nuevos Soles, (Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Tres y 89/100 Nuevos Soles), precio incluye IGV, utilidad y gastos y tiene un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que, con el Memorándum N° 758-2013/GRP-402000-G de fecha 23 de Agosto del 2013, el Gerente de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, Ing. Álvaro Rómulo López Landi, aprueba el Expediente de Contratación para la Ejecución del Servicio de "Mantenimiento de Pintura en el E. S. I-3 La Matanza – Provincia de Morropón – Piura", vía convenio con la Red de Salud, por el valor referencial de S/. 40,843.89 Nuevos Soles, (Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Tres y 89/100 Nuevos Soles), precio incluye IGV, utilidad y gastos y tiene un plazo de ejecución de 30 días calendario. El Proceso a convocar será una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, a través del informe N° 38-2013/GRP-402000-COM.ESP.P de fecha 03 de Septiembre del 2013, el Comité Especial Permanente, solicita la aprobación de Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G Primera Convocatoria para Contratar el Servicio de "Mantenimiento de Pintura en el E. S. I-3 La Matanza – Provincia de Morropón – Piura", cuyo valor referencial es de S/. 40,843.89 Nuevos Soles, (Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Tres y 89/100 Nuevos Soles), precio incluye IGV, utilidad y gastos generales y tiene un plazo de ejecución de 30 días calendario; solicitud que es aprobada por el Gerente Sub Regional mediante Proveído, de fecha 03 de Septiembre del 2013, inserto en el informe precitado, donde dispone emitir el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N°1017, Reglamentada por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas, Ley N°29551 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 297 2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 03 SEP 2013

noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N°079-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 15 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G Primera Convocatoria para Contratar el Servicio de "Mantenimiento de Pintura en el E. S. I-3 La Matanza – Provincia de Morropón – Piura", cuyo valor referencial es de S/. 40,843.89 Nuevos Soles, (Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Tres y 89/100 Nuevos Soles), precio incluye IGV, utilidad y gastos generales, con un plazo de ejecución de 30 días calendario. (d.c).

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que se contrae el Articulo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 38° y 37° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité Especial Ad Hoc, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
Ing. Alvaro R. López Land
GERENTE SUB REGIONAL